



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria: 9 de Abril de 2019.

ACTA N° 4

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzarior

DECANOS y VICEDECANOS: PÉREZ, Elena del Carmen; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; MOHADED, Ana; IRIONDO, Mirta Susana; MARISCAL, Marcelo Mario; BARRERA BUTELER, Guillermo; PERALTA, María Inés; PIZZI, Rogelio; ABRATTE, Juan Pablo; ALTAMIRANO, Patricia.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: RUEDA, Nelly Elena María; GAUNA, Eduardo Jesús; GODOY, Juan Carlos; URCIUOLO, Marta; CUELLA, Silvina Alejandra; FORMENTO, Evert Luis; ÁVILA, Olga Silvia; GARBARINO PICO, Eduardo; MOISO, Enrique Ángel; BERARDO, María Graciela; BRAIN, Roberto Elio; BOITO, María Eugenia; ATECA, María Rosa del Pilar; SAMAR, María Elena, MORALES LAMBERTI, Alicia.

EGRESADO: SERRA, Stefania; NOTARFRANCESCO, Santiago.

ESTUDIANTES: MOHUANNA, Samir; CARBONELL, Carlos Manuel; DELGADO, Demis Emir; DAGOTTO, Santiago Carlos; CÓRDOBA, Eliana Evelyn; DEL RÍO, Florencia; MASSEI DEL PAPA, Luana; GORÍN, María Clara; CHABROL GARCÍA, Malena; FERNÁNDEZ, Micaela Josefina.

NO DOCENTES: GATTI, Fernando Martín; LUNA, Adriana Beatriz.



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOLE de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.
Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA.

EGRESADOS:

NAZRALA, Diego	SEGURA, Ignacio
SERRA, Stefania	NEGRETTI BORGA, Dana Maria
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

ESTUDIANTES

GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel	MOHUANNA, Samir
CHINELLATO, Rocío	CARBONELL, Carlos Manuel
DELGADO, Denis Emir	PERAZZOLO, David
DAGOTTO, Santiago Carlos	VILLA, María Laila
BIAGI VINCENTI, Ana Lia	CÓRDOBA, Eliana Evelyn
CEREZO PINTO, Agustina	DEL RÍO, Florencia
MASSEI DEL PAPA, Luana	MIANI, Luca Javier
JARAMILLO, Ayelén	GORÍN, María Clara
CHABROL GARCÍA, Malena	FERROU, Lucía Sthefanía
OLIVARES, Emiliano	FERNÁNDEZ, Micaela Josefina

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando	GATTI, Fernando Marín
LUNA, Adriana Beatriz	FERREYRA, Germán Enrique

DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas Dra. BARUZZI, Ana María	Dr. GARBARINO PICO, Eduardo
--	-----------------------------



Fac. de Ciencias Médicas:
Dr. BRAIN, Roberto Elio Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Económicas:
Cr. GAUNA, Eduardo J. Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Ciencias Agropecuarias:
M.Sc. ATECA, María Rosa Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Derecho:
Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:
Arq. MOISO, Enrique Ángel Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:
Dra. URUIUOLO, Marta Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Filosofía y Humanidades:
Mgter. ÁVILA, Olga Silvia Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Psicología:
Mgter. GODOY, Juan Carlos Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Lenguas:
Dra. RUEDA, Nelly Lic. DREWNIK, Florencia

Fac. de Odontología:
Dra. SAMAR, María Elena Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:
Prof. FORMENTO, Evert Luis Mgter. AIZENBERG, Alejandro



SUMARIO:

- I.- ASUNTOS SOBRE TABLAS. Pág. 5.
- II.- ACTA. Pág. 7.
- III.- CONGRESO DE LA LENGUA. REALIZACIÓN. ORGANIZACIÓN. FELICITACIONES. Pág. 7.
- IV.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 9.
- V.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 10.
- VI.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 34.
- VII.- PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO DE LA UNIVERSIDAD.
APROBACION. RECONOCIMIENTO. Pág. 34.
- VIII.- EXPEDIENTE 58.780. TEATRINO DE LA FACULTAD DE ARTES. AMPLIACION.
 - EXPEDIENTE 15.371. SITIO DE LA MEMORIA EL COMEDOR UNIVERSITARIO.
 - EXPEDIENTE 15.045. COMISIÓN AD HOC. AMPLIACION. DRA. DÉBORA IMHOFF. INCORPORACIÓN.
 - DECLARACION SOBRE LA CONMEMORACIÓN DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA Y EL CORDOBAZO.
 - APARICIÓN DE LA NIETA NÚMERO 129. DECLARACIÓN.TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACION. Pág. 36.



-En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de abril de dos mil diecinueve, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 30.

I.

ASUNTOS SOBRE TABLAS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Buenas tardes a todos y a todas.

Habiendo quórum, vamos a dar comienzo, conforme al artículo 18 del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Superior, a la sesión ordinaria del día de la fecha.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tenemos tres temas sobre tablas que si el Cuerpo está de acuerdo, lo trataremos al final de la sesión. Una es por una licitación pública para la Facultad de Artes, de la cual ya han hablado en comisión; el segundo expediente es un proyecto presentado por el señor Luca Miani, respecto al sitio Memoria que se va a hacer en el comedor y, finalmente, el expediente 15045/19, que sería la ampliación de la comisión ad-hoc y se incorporaría a la profesora Débora Imhoff. Si están de acuerdo, los tres temas se tratarían al final de la sesión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Voy a hacer una moción.

He traído dos borradores, uno en relación a los setenta años del establecimiento de la gratuidad universitaria. En el día de ayer en la reunión 81 del CIN se hizo un acto homenaje y, a su vez, si bien es cierto que para el 29 de mayo falta, pero como no va haber sesión hasta después del día 16 de mayo, traje un proyecto en conmemoración a los cincuenta años del Cordobazo.

Traje un proyecto que puede abarcar las dos cosas y traje el proyecto sólo en relación al Cordobazo. Si a ustedes les parece, y si se aprueba el tratamiento sobre tablas, se lo dejo y bienvenido cualquier agregado y lo tratamos al final.

Esto sería abarcativo de los setenta años del establecimiento de la gratuidad universitaria y los cincuenta años de conmemoración del Cordobazo.



EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECLARA:

Que con motivo de la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional CIN, con fecha 26 de febrero del corriente año se decidió la conmemoración de los setenta años del establecimiento de la gratuidad universitaria a través de una agenda de actividades que se focalizará en la ciudad de Córdoba.

Que en cumplimiento de lo resuelto por dicho Cuerpo, el día 8 de abril del corriente año se llevó a cabo la conmemoración de los setenta años del establecimiento de la gratuidad universitaria argentina y de los cincuenta años del Cordobazo, en el marco del 81 plenario de rectores del CIN.

En efecto, la gratuidad universitaria resultó establecida el 22 de noviembre de 1949, a través del Decreto 29337/49, del presidente Juan Domingo Perón, suprimiendo todos los aranceles a la enseñanza superior, bajo la consideración de que el engrandecimiento y auténtico progreso de un pueblo estriba en gran parte en el grado de cultura que alcanza cada uno de los miembros que lo componen.

A partir de entonces y mediante el diseño de políticas públicas educativas como, por ejemplo, el otorgamiento de becas en 1947, la creación de la Universidad Obrera Nacional en 1948, la eliminación de los aranceles universitarios en 1949, etcétera, se corroboró un impulso en la matrícula universitaria que fue de 40.284 estudiantes registrados en 1945, la cifra se elevó a 138.871 en 1955.

De esta manera, la educación se transforma, definitivamente, en un bien público a la par de exhibirse como una genuina herramienta de movilidad social, influyendo no sólo en el bienestar de cada estudiante y de su grupo familiar sino en el de toda la comunidad.

Asimismo, el próximo 29 y 30 mayo del corriente año se conmemora el 50 aniversario de la protesta obrera estudiantil que determinó el declive de la dictadura militar del general Juan Carlos Onganía y que, sin dudas, marcó un hito en la historia argentina. Precisamente, la rebelión comenzó con un paro activo de las dos CGT de Córdoba, el que movilizó un gran número de trabajadores que consiguieron prontamente la adhesión de grupos universitarios y del pueblo de Córdoba. Los manifestantes levantaron barricadas contra los policías lo que trajo aparejado un violento enfrentamiento que dejó un saldo de una docena de muertos.

Desplazado el Tercer Cuerpo de Ejército, éste concentró las acciones al Barrio Clínicas de esta ciudad, sede de decena de estudiantes de esta Universidad Nacional de Córdoba; asimismo, se produjo el allanamiento de la CGT y detención de varios dirigentes obreros, entre ellos, Agustín Tosco, Elpidio Torres, Tomás Di Toffino, etcétera, trabajadores y estudiantes. Luego se enjuiciaron 104 personas por el Consejo de Guerra especial de la que 15, al menos, resultaron condenadas a pena de prisión en cárceles militares, entre ellas Miguel Ángel Miró, estudiante, de la Federación Juvenil Comunista.

Que la jornada del Cordobazo, devenida por el curso de los acontecimientos, en una jornada de rebelión popular no sólo se erige en un episodio inigualable durante el Siglo XX, de resistencia y lucha contra los gobiernos de facto, pues, además, supone un acontecimiento inaugural de un ciclo de protesta que se expandió por todo el país y obligó al ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía en 1973, y en su seno los estudiantes de esta Casa de Altos Estudios devinieron en protagonistas decisivos bajo la consigna "Barrio Clínicas, territorio libre de América".



Es tarea de nuestra comunidad reconocer y estudiar su paso por la escena política y social de nuestra Provincia para comprender los hechos históricos que hacen a la historia de nuestro pueblo y son legados para futuras generaciones.

Que resulta justo e imprescindible adherir a todas las manifestaciones que en conmemoración del 50 aniversario del Cordobazo han organizado docentes, no docentes, graduados y estudiantes de esta Casa."

Como dije recién, es un borrador, no voy a justificar los minutos que he estado haciendo esto, yo lo presento como moción, además, del tercero o cuarto punto, si hay consenso se los puedo pasar y si alguien quiere agregar algo, bienvenido sea y lo tratamos al final.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se aprueban los cuatro temas, incluida la declaración, que se tratan al final de la sesión como tema sobre tablas.

II. ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 3 del 26 de marzo de 2019, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 7 de fecha 1 de abril de 2019.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 8 de fecha 8 de abril de 2019.

III. CONGRESO DE LA LENGUA. REALIZACIÓN. ORGANIZACIÓN. FELICITACIONES.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decana Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Desde que fue el Congreso de la Lengua hasta la fecha no hemos tenido ninguna reunión del Consejo Superior y quería felicitar al grupo que por la Universidad trabajó en el Congreso de la Lengua porque, en verdad, fue un evento muy impresionante para la ciudad de Córdoba, para nosotros como Universidad, por todos los eventos que allí se dieron, pero también porque el estilo con que se pensó el evento no era solamente una cuestión académica o meramente de investigación, no meramente, ya per se es importante, o en los mismos dispositivos con que anteriormente se había hecho el Congreso de la Lengua, sino que pensaron en estrategias que llevaron hacia afuera la disputa de lo que es el lenguaje, lo que es el lenguaje inclusivo, el lenguaje formal, el que entra en los diccionarios y el que en verdad se mueve a través de los intersticios de las comunidades que crean esas nuevas lenguas.

Me parece que vale la pena que se diga en este lugar, porque muchas personas de la Universidad, en particular Elena, el señor Rector, también, han puesto mucho esfuerzo al respecto, que han dejado muchas horas de la Universidad para que esto fuera hecho. A veces, tiramos "pálidas", pero hay que reconocer que fue un verdadero éxito y así me gustaría que constara en acta.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decana Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Simplemente, a lo mejor tomar la palabra en nombre de todos estos trabajadores a los que te has referido Patricia. A mí me ha impresionado, de una manera muy notable, la capacidad de respuesta que tienen los recursos humanos de la Universidad para enfrentar situaciones nuevas.

Hace unas horas le decía a Ana que la gente de su departamento hizo luminotecnia y sonido en una obra de teatro y, seguramente, en 48 horas fueron capaces de preparar y sacar a la perfección ese espectáculo. La Secretaría de Comunicación hizo programas de mano, la Prosecretaría de Cultura organizó espectáculos masivos urbanos de 25 mil personas, donde no se cayó una silla de plástico, fueron capaces de poner una cartelería que en cinco o seis días, más o menos, se diseñó y se puso en consideración. La Biblioteca Mayor fue epicentro de presentaciones de libros; la Editorial de la Universidad trabajó con el Instituto Cervantes en homenaje a escritores que estuvieron dando clases en estos últimos años en la Facultad de Filosofía. Muchas facultades de las ciencias duras se sumaron a una campaña que hicimos en favor del español como lengua de la ciencia, se llamó "La ciencia nos habla en español", porque ese es un terreno que tenemos en disputa con otros lenguajes hegemónicos como el inglés, el francés y, en parte, el alemán también, siempre digo que el ascenso del inglés no es sino el descenso del alemán, si uno lo mira en perspectiva desde la Segunda Guerra Mundial.

Me parece que hemos demostrado lo que somos, una universidad pública, con una riqueza extraordinaria en la formación de recursos humanos que con una ductilidad sorprendente salen a cumplir roles que no son los que cotidianamente desempeñamos.

En nombre de todos los que hemos trabajado –estoy haciendo unas cartitas- pero me parece que vale la pena que conste en acta este potencial extraordinario de la Universidad.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Rueda.

SRA. CONSILIARIA RUEDA.- Quisiera también que nos ayude Jorge Dutto, si nos estamos olvidando de alguien, pero me parece que también hay que agradecer a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que con muchísima generosidad se encargaron del traslado desde el interior hacia Córdoba y también dentro de todo el movimiento del Festival de la Palabra y del CILE, de los representantes de las comunidades originarias que estuvieron felices del contacto que tuvieron con la Universidad.

Específicamente, agradecer también a quien fue coordinador general de todas las personas de la Universidad Nacional de Córdoba y de todas las oficinas que estuvieron involucradas, salió todo perfecto, no ha habido ni una sola queja de ninguno de los ámbitos donde participó la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- También quisiera resaltar de lo que es el área central, Museo Histórico, Protocolo y Ceremonial y también la colaboración que tuvimos para los espacios de uso común que facilitaron la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales en el centro, Facultad de Arquitectura y Facultad de Lenguas, gente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico con todo el tema de logística, aulas y demás, el área de Seguridad de la Universidad. La verdad ha sido, como decía la decana un equipo muy grande el que se comprometió.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En primer lugar, felicitar en nombre del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, el trabajo que han realizado todas las Secretarías y Prosecretarías, hasta la misma Seguridad que ha trabajado activamente en las distintas facultades. Yo estuve –y estuvo Elena también- en el acto de clausura, donde todos los discursos de todos los oradores de la clausura, fueron elogios para esta Universidad, es decir, se fueron muy contentos.

No solamente se trató del trabajo de dos años para atrás, sino del trabajo de todas las dificultades, cosa que se siguen presentando en el momento. Le hicieron un chistecito a Elena, yo estuve presente y la llamaban por el 911, porque era la emergencia para venir a solucionar, se fueron muy contentos, un gran reconocimiento, o sea que yo, como Vicerrector de la Universidad y en nombre del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, es un orgullo que hayan sido estos dos o tres días, justamente, Córdoba, que es la capital del mundo por esos dos días de la Lengua y de la Cultura.

Por todo eso, por lo que han trabajado, incluso, por la gente del Consejo Superior –ya que la Universidad nació en Córdoba- que también han trabajado activamente.

Para los que están y para los que no están, un aplauso. (Aplausos).

IV.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).

1.-Expte.0002328/2019 - RR-2019-467-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales a celebrarse entre Nadir Emanuel SECCO, Rocío Beatriz MONTAMAT y Martín Alejandro CONSTANTINO con esta Casa, que se anexa a la presente y, suscribirlo. Aprobar el Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales a celebrarse entre el Consejo Interuniversitario Nacional y esta Casa, que se anexa a la presente y, suscribirlo. RR-2019-578-E-UNC-REC - Rectificar la RR-2019-467-E-UNC-REC y, en consecuencia, donde dice "...Martín Alejandro CONSTANTINO...", debe decir "...Martín Alejandro COSTANTINO...".

2.-Expte.0006150/2019 - RR-2019-567-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico entre esta Universidad con la Glasgow Caledonian University (Escocia), de que se trata, en sus versiones inglés y español, y suscribirlos. Previo a la firma del instrumento se deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2019-64533-E-UNC-DGAJ#SG, párrafo 6°.

3.-Expte.0004120/2019 - RR-2019-577-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Cooperación de que se trata, que se anexa a la presente, a celebrar esta Universidad Nacional de Córdoba con el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y, autorizar al Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados a suscribirlo en representación de esta Universidad.

4.-Expte.0003964/2019 - RR-2019-579-E-UNC-REC - Aprobar los Convenios de Colaboración y de Intercambio de Estudiantes a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Granada (España), que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

5.-Expte.0002882/2018 - RR-2019-581-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

6.-Expte.0011242/2019 - RR-2019-583-E-UNC-REC - Agradecer al Sr. José Antonio PRUNOTTO la donación de una fracción de terreno de 10 hectáreas para que en el mismo se instale el Campus Norte de esta Universidad.

7.-Expte.0011243/2019 - RR-2019-584-E-UNC-REC - Agradecer a la Sra. Intendente Myrian Beatriz PRUNOTTO y al municipio de Estación Juárez Celman por su fundamental aporte para la concreción del proyecto Campus Norte que impulsa esta Universidad.

8.-Expte.0064499/2018 - RR-2019-588-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad y Aceleradora del Litoral Centro Consorcio de Cooperación, que forma parte integrante de la presente y suscribirlo.



9.-Expte.0002416/2019 - RR-2019-590-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Colaboración Marco entre esta Universidad con la Universidad Católica de Temuco (Chile), que forma parte integrante de la presente y, suscribirlo. Previo a la firma del instrumento pertinente, se deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2019-64572-E-UNC-DGA#SG, párrafo 7°.

10.-expte.0000871/2019 - RR-2019-594-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

11.-Expte.0025899/2018 - RR-2019-596-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, y suscribirlo. Aprobar el Convenio Específico sobre Prácticas Profesionalizantes a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba a través del Colegio Nacional de Monserrat y el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, y autorizar al señor Director del Colegio Nacional de Monserrat a suscribirlo en representación de esta Casa.

12.-Expte.0048638/2018 - RR-2019-601-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas.

13.-Expte.0050344/2018 - RR-2019-603-E-UNC-REC - Declarar fracasada la Licitación Privada 46/2018, que fuera convocada por RR-2018-1825-EUNC-REC para la "Provisión y colocación equipos de aire acondicionado - Data Center UNC".

V.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Secretaría de Gestión Institucional

1.

-Expte.0012215/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y en consecuencia, aprobar el Proyecto de Presupuesto 2019. obrante de fs. 3 a 42 y que forma parte integrante de la presente.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- En el punto 1, hay una aclaración que se aprobó en comisión, se incorpora al proyecto un artículo 9 que, para que conste en acta, modifica al proyecto y reza lo siguiente: "Artículo 9.- Encomendar a la Secretaría de Gestión Institucional analice para el segundo semestre la posibilidad de actualizar las partidas de PROFOIN en función de la evolución en la ejecución presupuestaria que registre la UNC durante el primer semestre.", por lo tanto, el artículo 10 ahora dice: "Protocolícese, publíquese y dése amplia difusión".

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Con lo que han trabajado ustedes en el seno de la comisión, con lo que acaba de leer el Secretario General, queda aprobado el punto 1 con ese agregado.

2.

-Expte.0012219/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución referido a Gastos de Personal 2019, obrante de fs. 1 a 2 y su Anexo obrante de fs. 3 a 6 que forma parte integrante de la presente.



En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

-Se deja constancia que al momento de la votación del presente despacho se encuentran ausentes los señores consiliarios no docentes Luna y Gatti.

Secretaría de Extensión Universitaria

3.

-Expte.0063689/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su Resolución 147/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar los Proyectos de Extensión que como Anexo I (81 proyectos) forma parte integrante de la presente. Aprobar el financiamiento de los Proyectos que como Anexo II (33 proyectos) forma parte de la presente. Disponer que los proyectos aprobados y no financiados podrán ser ejecutados por los interesados. A tal efecto se deberá comunicar formalmente tal decisión a la Secretaría de Extensión Universitaria y cumplir con los requisitos y plazos previstos para los proyectos financiados, como requisito para que dicha Secretaría emita las certificaciones correspondientes; todo ello teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 15.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Carrera de Grado

4.

-Expte.0013492/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-93-E-UNC-DEC#FCA, la que se anexa a la presente, referida a las Carreras de Licenciatura en Agroalimentos y de Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, modificando parcialmente la RHCS-2018-1608-E-UNC-REC en un todo de acuerdo a lo establecido por los Arts. 1° a 4° de la RHCD-2019-93-E-UNCDEC#FCA.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Defensoría de la Comunidad Universitaria

5.

-Expte.0008518/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Defensoría de la Comunidad Universitaria y, en consecuencia, tomar conocimiento del Informe Anual correspondiente al año 2018, presentado en cumplimiento de las Resoluciones HCS 288/1997 y 631/2015.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.



Doctores Honoris Causa

6.

-Expte.0006397/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-94-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Hervé DOMENACH. El Dr. DOMENACH es un reconocido Demógrafo Economista, y tiene títulos de las Universidades de Paris y Clermont Ferrand. Centró sus espacios de intervención en América Latina y el Caribe, donde no solo aportó a la investigación de fenómenos de su especialidad, sino que dejó instalada capacidad de producción por medio de la formación de investigadores y de equipos de investigación. Su contribución implica vasta producción científica, formación de recursos humanos para la investigación y la docencia, y vinculación con grandes centros globales de ciencia y técnica. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.

Decano Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Avalar la nominación del doctor Domenach, que fue una propuesta formulada por todo el equipo de investigadores que está trabajando el doctorado en Demografía, encabezado por la doctora Dora Celton, que avala la postulación acompañada por todos los miembros del Comité Académico y otros profesores de la Casa.

El doctor Domenach ha tenido una trayectoria muy importante en investigación y sobre todo en colaboración con grupos de nuestro país y de nuestra Universidad, agradecer el acompañamiento para esta nominación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

7.

-Expte.0006815/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 95/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Elsie ROCKWELL RICHMOND. La Dra. ROCKWELL RICHMOND es una de las investigadoras Eméritas del departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (México), con una vasta e indiscutida trayectoria académica. Ha acompañado incondicionalmente a procesos sociales del magisterio mexicano y los pueblos originarios, produciendo un aporte sustancial y de reconocimiento internacional al desarrollo del campo de la Antropología e Historia de la Educación y la cultura escrita, de la historia de las escuelas y de la educación en los márgenes del estado. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.

Decano Abratte.

SR. CONSILIARIO ABRATTE.- Desde la Facultad de Filosofía se ha propuesto el doctor honoris causa para la doctora Elsie Rockwell, una investigadora mejicana que, realmente, ha trabajado y su aporte fundamental ha sido el campo de la Antropología en la educación y de la historia de la educación. Creo que todos los que trabajamos en el campo educativo, la lectura de los trabajos de



Elsie Rockwell son centrales para entender la escuela y para entender las interacciones al interior de la escuela, sobre todo en relación a sectores populares y en relación al magisterio.

Para nosotros es, como ustedes podrán ver –sobre todo los que vieron el expediente-, además de los avales y de las firmas de docentes e investigadores de la Facultad de Filosofía hay un conjunto de avales de otras universidades del país y de América Latina que han acompañado la propuesta de la Facultad de nombrar como doctor honoris causa a Elsie Rockwell, una alegría y un orgullo tenerla como doctora honoris causa de la UNC.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Profesores Eméritos

8.

-Expte.0054542/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho, en sus Res. HCD 385/2018 y 7/2019, las que se anexan a la presente, y en consecuencia, designar al Dr. René Ricardo MIROLO, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente, teniendo en cuenta lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 174/2018 para evaluar sus méritos, de fs. 276 a 280, y lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.

Decano Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- El doctor Mirolo es un verdadero maestro del Derecho del Trabajo, ha dedicado su vida a la enseñanza, a la investigación del Derecho del Trabajo y a la práctica del Derecho del Trabajo desde el rol de magistrado en la Cámara del Trabajo.

Ejerció la docencia de grado hasta 1997, que fue designado por este Cuerpo profesor consulto y luego de eso continuó activamente ejerciendo la función docente de posgrado en tareas de formación de adscriptos, el posgrado en la carrera del doctorado, integrando tribunales de admisión, como consejero de tesis y como miembro de tribunales evaluadores, ha integrado también numerosos tribunales de concursos docentes sobre la materia; es decir, una muy activa participación, incluso como miembro del Consejo Asesor de la Editorial de Ciencias, Derecho y Sociedades de la Facultad.

Más allá de su labor doctrinaria relativa al Trabajo y la Seguridad Social, algunos temas sobre los que ha trabajado son estabilidad y despido sin justa causa, el régimen jurídico de los futbolistas y los clubes y muchos otros temas específicos relativos al Derecho del Trabajo.

Desde ya que sostengo la propuesta del Comité Académico y de nuestro Consejo Directivo de su designación como profesor emérito.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

9.

-Expte.0060657/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Res. HCD 115/2019, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, designar al Prof. Dr. Víctor Alejandro MOLINA, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente, teniendo en cuenta lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 1223/2018 para evaluar sus méritos, a fs. 39 y 40, y lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.

Vicedecano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Para presentar al profesor, doctor Víctor Molina, que ha sido un destacado profesor de la Facultad de Ciencias Químicas, es bioquímico, se doctoró en el año '81 y ha realizado varios estudios posdoctorado en Francia y en Estados Unidos.

Es un referente en el campo de la Farmacología en nuestro país, ha sido profesor titular plenario de la Universidad Nacional de Córdoba, investigador superior del CONICET, la máxima categoría en el CONICET y, en particular, se ha desempeñado como fundador y director del Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba, que es un instituto de doble dependencia CONICET – UNC, hasta el año 2018 donde entró en su proceso jubilatorio.

El doctor Molina tiene una amplia carrera científica, docente, pero por sobre todas las cosas ha tenido siempre una gran participación institucional formando no sólo recursos humanos, ha dirigido más de trece tesis doctorales, ha fundado institutos de investigación, grupos de investigación que hoy son referentes a nivel de nuestro país en el área de la Farmacología, por todo ello, es un honor.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

10.

-Expte.0057397/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Res. HCD 116/2019, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, designar a la Prof. Dra. Beatriz Leonor CAPUTTO, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente, teniendo en cuenta lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 1173/2018 para evaluar sus méritos, de fs. 65 a 67, y lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.

Vicedecano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- En igual sentido, la doctora Beatriz Caputto es una profesora muy destacada de la Facultad de Ciencias Químicas, de la misma generación que el doctor Molina. Se doctoró en el año '81, es profesora emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, investigadora superior del CONICET, ha trabajado en el Departamento de Química Biológica y ha



tenido una amplia participación en todo lo que es la formación de recursos humanos, pero también en una gran diversidad de instituciones científicas, nacionales, es miembro de la Academia Nacional de Ciencias, igual que el doctor Molina, e instituciones regionales de Latinoamérica en el campo de la Bioquímica y la Biología Celular, en particular de lípidos que ha sido su tarea de investigación. Un honor que la doctora Caputto, hija de Ranwel Caputto, fundador de nuestra Facultad reciba también este honorífico título.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Rueda.

SRA. CONSILIARIA RUEDA.- Referido a la doctora Caputto, para todos los que no estaban en ese momento en el Consejo Superior, también ha sido consiliaria, ha dejado un entrañable cariño para todos los que hemos trabajado con ella, porque yo no puedo hablar de su faz profesional, pero si de la faz humana y de persona, en el Consejo Superior hemos trabajado con mucha amabilidad y con mucha competencia en el momento que ella estuvo aquí.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

11.

-Expte.0004041/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 110/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Actividades a desarrollar por la Profesora Emérita Dra. Ana María MASINI REPISO, designada por Res. HCS 54/2018; de acuerdo a lo dispuesto por los Art. 4º y 5º de la Ordenanza HCS 10/1991.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

12.

-Expte.0047901/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad Ciencias Exactas Físicas y Naturales, en su Res. HCD 95/2019, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, designar a la Prof. Dra. Laura Susana DOMÍNGUEZ, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente, teniendo en cuenta lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 818/2017 para evaluar sus méritos, de fs. 8 a 11, y lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.

Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- La doctora Laura Domínguez, doctora en Biología, titular de la Cátedra de Diversidad Vegetal I, ha investigado en temas referidos a hongos y líquenes, en lo cual se constituyó en una referente internacional en la materia, con numerosas publicaciones y participó también, como una de sus actuaciones más importantes, en la creación del Instituto



Multidisciplinario de Biología Vegetal, un instituto de doble dependencia entre el CONICET y la Universidad; numerosas publicaciones en revistas y libros. Por supuesto que la Facultad está muy orgullosa con esta designación en caso de ser aprobada y muy contentos con esto.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Reválidas

13.

-Expte.0052645/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RHCD-2019-35-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, otorgar a la Sra. María Isabel OROPESA CARRASCO, Documento N° 95.733.100, la reválida de su Título de Médica Cirujana otorgado por la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, de la República Bolivariana de Venezuela, con el Título de Médico que otorga ésta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011, 2/2013 y Res. HCD 932/2012.

14.

-Expte.0048321/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RHCD-2019-63-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, otorgar a la Sra. Carla Lucía POGGIO PANTTE, Documento N° 95.924.305, la reválida de su Título de Médica Cirujana otorgado por la Universidad de Oriente, de la República Bolivariana de Venezuela, con el Título de Médico que otorga ésta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011, 2/2013 y Res. HCD 932/2012.

15.

-Expte.0012389/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RHCD-2019-37-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, otorgar al Sr. Roberto Rafael LÓPEZ JIMÉNEZ, Documento N° E.A. / JDD 6 95.853.702, la reválida de su Título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad de Oriente, de la República Bolivariana de Venezuela, con el Título de Médico que otorga ésta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011, 2/2013 y Res. HCD 932/2012.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 13 a 15 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Llamados a Concurso

16.

-Expte.0001616/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 60/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Introducción a la Problemática



Filosófica de la Escuela de Historia. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

17.

-Expte.0003089/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 61/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de Historia. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

18.

-Expte.0041063/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 14/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las Asignaturas Control Industrial Avanzado y Sistemas de Control I, del Departamento Electrónica de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

19.

-Expte.0041128/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 007/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Arquitectura II, del Departamento Construcciones Civiles de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

20.

-Expte.0058120/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 20/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las Cátedras Planeamiento y Urbanismo del Departamento Construcciones Civiles de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en la citada Resolución.

21.

-Expte.0063617/2016 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 19/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en las Asignaturas Control de Organismos Animales y Vegetales y Entomología, del Departamento Diversidad Biológica y Ecología de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en la citada Resolución.

22.

-Expte.0053286/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 11/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Electromecánicas e Instalaciones y Automación Eléctrica Industrial del Departamento de Electrotécnica de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

23.

-Expte.0053195/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 13/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición



para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las Cátedras Técnicas Constructivas II y Técnicas Constructivas I, del Departamento Construcciones Civiles de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en la citada Resolución.

24.

-Expte.0053795/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 16/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Electrotecnia General y, Electrotecnia y Electricidad, del Departamento Electrotecnia de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

25.

-Expte.0056372/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD2019-78-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto (Cód. 111) dedicación simple en el Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Introducción a la Administración, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información de la citada Facultad. Asimismo designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

26.

-Expte.0024494/2013 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología, en sus Resoluciones HCD 254/2018 y 006/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Psicología Criminológica, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 16 a 26 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Comités Evaluadores

27.

-Expte.0006797/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 47/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias Sociales, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

28.

-Expte.0006773/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 46/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Humanidades, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

29.



-Expte.0006800/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 49/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Investigación Científica, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

30.

-Expte.0005590/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 62/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador II para el Área Ciencias del Lenguaje, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

31.

-Expte.0005584/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 63/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Formación Docente, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

32.

-Expte.0005574/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 64/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Literatura y Cultura, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

33.

-Expte.0005587/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 67/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador I para el Área Ciencias del Lenguaje, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

34.

-Expte.0007789/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución RHCD-2019-36-EUNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador B - Área Básica, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

35.

-Expte.0007796/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución RHCD-2019-38-EUNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente



y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador D - Área Básica, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

36.

-Expte.0008012/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución RHCD-2019-41-EUNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador F - Área Clínica, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

37.

-Expte.0008008/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución RHCD-2019-44-EUNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador G - Área Clínica, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

38.

-Expte.0008006/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución RHCD-2019-45-EUNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador H - Área Clínica, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

39.

-Expte.0065629/2012 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales en su Resolución HCD 50/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar los miembros externos suplentes del Comité Evaluador del Área: Geometría Territorial del Departamento Agrimensura de la citada Facultad, en el siguiente orden: Dra. Analía ARGERICH (UNCa) y a la Dra. Hilda HERRERA (UNCa).

40.

-Expte.0007785/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución RHCD-2019-46-EUNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador A - Área Básica, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 27 a 40 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.
Ordenanza HCS 1/1998



41.

-Expte.0039957/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 5/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Prof. Dr. Gustavo CHIABRANDO (Leg.25.272), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód.105) por concurso del Departamento de Bioquímica Clínica, desde el 22/05/2019 y hasta el 21/06/2022, en el marco de lo dispuesto por la Ord. HCS 1/1998.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Rectificación

42.

-Expte.0062575/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 62/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS2018-868-E-UNC-REC, solo en los términos expresados en la mencionada Res. HCD.

43.

-EXPTE.0039812/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Rectificar la Resolución de este Cuerpo RHCS-2018-1101-E-UNC-REC, de acuerdo al siguiente detalle: donde dice "...y Dra. Mariana TOMASINI, Área Feminismos...", debe decir "...y Dra. Marina TOMASINI, Área Feminismos...", por haberse cometido un error material involuntario, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

44.

-Expte.0029723/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 1655/2017 en el siguiente sentido: donde dice "...Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de la Salud.", debe decir "...Plan de Estudios de la Carrera en Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de la Salud.".

45.

-Expte.0058462/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Modificar parcialmente la OHCS-2018-12-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de subsidios para las Actividades Estudiantiles, en su Anexo I, el que será reemplazado por las fs. 2 vta., 3, 3vta. y 4 de las presentes actuaciones.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 42 a 45 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Reglamento de la Evaluación de Desempeño Docente

46.

-Expte.0059384/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y, en consecuencia, aprobar su Ordenanza HCD 1/2019, la que se anexa a la presente, referida al proceso de Evaluación de Desempeño Docente.

47.



-Expte.0061716/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar su Resolución HCD 37/2019, la que se anexa a la presente, referida al proceso de Evaluación de Desempeño Docente.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 46 y 47.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Reglamento de Concurso de Profesores Regulares

48.

-Expte.0053875/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución Decanal 93/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el "Reglamento de Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos de la Facultad de Ciencias Sociales" (Ordenanza HCD 1/2018, rectificadora por Resolución HCD 32/2019), teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 55 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2018-64128-E-UNC-DGA#SG a fs. 58 y 58 vta., cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Renuncias

49.

-Expte.0035191/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 9/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Martín MOMBELLI (Leg. 37.057) a su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación simple en el Grupo Teoría de Lie a partir de su designación como Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva en el mismo Grupo.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

50.

-Expte.0060017/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-13-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Silvia JOEKES (Leg. 1.305) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 1 de diciembre de 2018 por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer a la Dra. JOEKES la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

51.

-Expte.0063733/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 21/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Mgter. Egle NAVILLI (Leg. 28.242) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en la Asignatura Gramática Contrastiva con extensión a Introducción a la Interpretación y Traducción Técnica, Sección Italiano, a partir del 14 de diciembre de 2018 por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer a la Mgter. NAVILLI la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

52.

-Expte.0000524/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 42/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Adriana del Valle BORJA (Leg. 26.616) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la Cátedra Teoría Literaria de la Escuela de Letras, a partir del 1 de febrero de 2019 por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer a la Dra. BORJA la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Como estos tres expedientes finales son renunciaciones definitivas se les da el agradecimiento a cada uno de los profesores.

Designaciones por Concurso

53.

-Expte.0033923/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 58/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Rossana CROSETTO (DNI 17.907.120), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Asignatura Curso Introductorio de la Licenciatura en Trabajo Social, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Prof. CROSETTO de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 202.

54.

-Expte.0047780/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 33/2019 y, en consecuencia, designar por concurso al Mg. Ing. Carlos Fabián GERBAUDO (DNI 20.210.121), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Área Tecnologías Aplicadas a las Construcciones Civiles con funciones en las Asignaturas: Tecnologías de los Materiales de Construcción - Hormigón Armado y Pretensado - Diseño de Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado - Estructuras Metálicas y de Madera - Diseño de Estructuras del Departamento de Estructuras, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

55.



-Expte.0034426/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en sus Resoluciones 313/2018 y 11/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Tatiana SHUNDROVSKAYA (DNI 93.745.875), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Conjunto de Cámara III con atención transitoria en la Asignatura Conjunto de Cámara IV de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Plan de Estudio 2017) del Departamento Académico de Música, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Prof. SHUNDROVSKAYA de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 156.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 53 a 55 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

CAED - Comisión Asesora de Evaluación Docente

56.

-Expte.0005549/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, aceptar la impugnación presentada por la Prof. Ofelia del Valle OVIEDO FIGUEROA (Leg. 38260), y anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 86/90) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Privado I" de la Facultad de Derecho. Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6101 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten, teniendo en consideración lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

57.

-EXPTE.0060419/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y en consecuencia, aceptar la impugnación presentada por el Dr. David C. MERLO (Leg. 33517), y anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 71/73) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Área Astrofísica Estelar del Observatorio Astronómico. Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6136 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten, teniendo en consideración lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

58.

-Expte.0060416/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y en consecuencia, aceptar la impugnación presentada por el Lic. Javier Antonio CAMPERI (Leg. 36663) y anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 46/48) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Astrofísica del Observatorio Astronómico. Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6126 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten, teniendo en consideración lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

59.

-Expte.0061713/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y en consecuencia, aceptar la impugnación presentada por el Dr. Luis Rodolfo VEGA NEME (Leg. 36714), y anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 46/48) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía Extragaláctica del Observatorio Astronómico.



Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6127 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten, teniendo en consideración lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

60.

-Expte.0060590/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y en consecuencia, aceptar la impugnación presentada por la Dra. María Paz AGÜERO (Leg. 40010), y anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 61/63) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en el Área Medio Interestelar del Observatorio Astronómico. Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6128 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten, teniendo en consideración lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

61.

-Expte.0060941/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y en consecuencia, aceptar la impugnación presentada por el Dr. Guillermo Iván GUNTARDT, (Leg. 35266), y anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 57/59) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Medio Interestelar y Estructura Galáctica del Observatorio Astronómico. Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6129 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten, teniendo en consideración lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

62.

-Expte.0002279/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y en consecuencia, aceptar la impugnación presentada por la Prof. Mónica ASSANDRI (Leg. 31123), y anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 287/291) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Privado I" de la Facultad de Derecho. Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6102 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten, teniendo en consideración lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

63.

-Expte.0017923/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen N° 6105 y, en consecuencia, rechazar la impugnación realizada por la Méd. Verónica Gabriela SAVIO (Leg. 37255) a fs. 59/65. Consecuentemente renovar la designación por concurso de la Méd. Verónica Gabriela SAVIO (Leg. 37255) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana de la Facultad de Ciencias Médicas y, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador, a partir del 1 de Mayo de 2018 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 54 a 57 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen número DDAJ-2019-64491-E-UNC- DGAJ#SG, cuyos términos se comparten en el marco de lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

64.

-Expte.0005261/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen N° 6208 y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Ing. Juan Carlos VILLELLA (Leg. 37587). Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador en su dictamen obrante a fs. 24/27 cuya calificación es "Satisfactorio con observaciones", y renovar por el término de dos años la designación por concurso del Ing. VILLELLA (Leg. 37587), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Geodesia I y Gabinete de Cálculo del Departamento Agrimensura de la Facultad de Ciencias Exactas,



Físicas y Naturales, cuyo vencimiento operó el día 03 de Marzo de 2017 por el término estatutario vigente, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

Consiliario Delgado.

SR. CONSILIARIO DELGADO.- Solicito abstención en el punto 64.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda autorizado.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 56 a 64 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad, con excepción del punto 64, en el que se abstiene el consiliario Delgado.

Renovación de Designaciones por Concurso

65.

-Expte.0006275/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Centro de Estudios Avanzados en su Res. HCD 49/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sandra Susana SAVOINI, Leg. 34424, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura/Área: Semiótica - Línea de Investigación: "La Semiótica y los discursos sociales, interdisciplina y transdisciplina" del CEA a partir del 5 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 119 a 121, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6207, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

SR. SECRETARIO GENERAL.- En donde dice: "Centro de Estudios Avanzados" se va a corregir en el expediente y va a decir: "Facultad de Ciencias Sociales", porque ha salido mal en la impresión.

66.

-Expte.0053934/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-44-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Josefina RACAGNI, Leg. 40616, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I a partir del 24 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6190, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

67.

-Expte.0004812/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-46-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Silvina LENCISA, Leg. 31066, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III a partir del 9 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 109 a 113, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6181, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).



68.

-Expte.0005200/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-56-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Siria Miriam GARCÍA, Leg. 29074, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos a partir del 11 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 105 a 107, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6197, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

69.

-Expte.0052654/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-39-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. María Paula ROJO, Leg. 36357, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera a partir del 23 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6195, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

70.

-Expte.0006503/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-54-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Martín Omar SAINO, Leg. 35783, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I a partir del 15 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 147 a 149, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6183, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

71.

-Expte.0053823/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-42-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Adolfo Javier DE LA ROSA, Leg. 39030, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II a partir del 24 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 19 a 20 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6185, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

72.

-Expte.0004846/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-47-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Hernán Pablo GUEVEL, Leg. 39432, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones a partir del 11 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 140 a 142, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6196, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

73.



-Expte.0006744/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-50-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Paulo Sergio RUSSO, Leg. 40615, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos a partir del 29 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 107 a 109, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6194, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

74.

-Expte.0005080/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-49-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Nancy Susana STANECKA, Leg. 27097, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I a partir del 31 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 187 a 189, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6187, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

75.

-Expte.0005121/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-58-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Mariela RÓPOLO, Leg. 35338, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera a partir del 17 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6182, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

76.

-Expte.0053833/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-43-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Roberto Pedro FUGIGLANDO, Leg. 15065, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I a partir del 22 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 52 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6192, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

77.

-Expte.0005157/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-57-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Mariana Verónica GONZÁLEZ, Leg. 37879, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I a partir del 15 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 217 a 219, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6193, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

78.



-Expte.0006726/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-53-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Sonia Graciela LÓPEZ, Leg. 27598, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos a partir del 11 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 74 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6189, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

79.

-Expte.0005998/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-55-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. María Lidia ZALAZAR, Leg. 44734, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Gubernamental, Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental a partir del 29 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6188, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

80.

-Expte.0006731/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-52-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Nicolás Daniel Fabián VALLEJO TRECEK, Leg. 45869, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 15 de Junio de 2018 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 62 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6186, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

81.

-Expte.0053816/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-41-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Adolfo Javier DE LA ROSA, Leg. 39030, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I a partir del 24 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 21 a 22 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6198, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

82.

-Expte.0006752/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-51-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Mariana GUARDIOLA, Leg. 44388, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones a partir del 11 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 239 a 241, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6191, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).



83.

-Expte.0005043/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-48-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. María del Huerto ALLUB, Leg. 50550, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Gubernamental, Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental a partir del 29 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6184, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

84.

-Expte.0055225/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 332/2018 y 43/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Daniela MOYETTA, Leg. 80784, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Lengua Inglesa I, sección Ingles, a partir del 20 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6203, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

85.

-Expte.0062704/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 24/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia Elena MUSE, Leg. 31537, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Asignatura Teoría Práctica de la Investigación, Sección Común, a partir del 7 de Mayo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6204, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

86.

-Expte.0055223/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 28/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariana PASQUINI, Leg. 38519, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Lengua Inglesa V, Sección Ingles a partir del 8 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6206, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

87.

-Expte.0048235/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 35/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Florencia DREWNIK, Leg. 80559, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Introducción a los Estudios Literarios, Sección Común a partir del 2 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6205, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 65 a 87 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.



Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017

88.

-Expte.0025580/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 16/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Claudio FALAVIGNA, Leg. 43675, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva para la Asignatura/Área: "Análisis y gestión del desarrollo local y regional" del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 139 a 141, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6200, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

89.

-Expte.0025856/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 24/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. María Alejandra MARTÍN, Leg. 28634, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura/Área: "Estudios interdisciplinarios de género" del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 268 a 270, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6201, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

90.

-Expte.0025314/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 17/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Rosa Alicia E.A. / JDD 23 MIRANDA, Leg. 41564, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Asignatura/Área: "Psicología y Trabajo Social" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 334 a 336, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6202, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

91.

-Expte.0043479/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 74/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Mauro Germán BECCARIA, Leg. 44575, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 156 a 160, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6209, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

92.

-Expte.0043179/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 79/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Hugo Néstor MAMANI, Leg. 34248, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 153 a 157, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6210, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

93.

-Expte.0042893/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 75/2018 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Roxana Judith INGA, Leg. 34895, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Producción Televisiva I, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador



Ad Hoc de fs. 146 a 150, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6211, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

94.

-Expte.0042885/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 69/2018 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Silvia Beatriz PAXOTE, Leg. 31252, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura Análisis Institucional I, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 336 a 340, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6212, cuyos E.A. / JDD 24 términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

95.

-Expte.0043317/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 78/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. José Alberto GÓMEZ, Leg. 37953, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 116 a 120, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6213, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

96.

-Expte.0025873/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 25/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Leandro Hernán INCHAUSPE, Leg. 36516, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura/Área: "Historia y política contemporánea" del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 275 a 277, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6199, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 87 a 96 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Recursos

97.

-Expte.0063378/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la agente Nodocente, Sra. Silvia Adriana RUIZ (Leg. 48.987), en contra de la Res. Rectoral RR2018-1139-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2019-64599-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 27, cuyos términos se comparten. Asimismo deberá hacerse saber a la recurrente en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa.

Consiliaria Luna.

SRA. CONSILIARIA LUNA.- Solicito abstención en los puntos 97 y 98.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliario Gatti.

SR. CONSILIARIO GATTI.- Respecto al punto 99, solicitaríamos ...



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Disculpe.

Como son rechazos de recursos se ponen en votación cada uno de los expedientes.
Consiliaria Boito.

SRA. CONSILIARIA BOITO.- Solicito abstención en el punto 97.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado el punto 97.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado con las abstenciones de los consiliarios Luna, Gatti y Boito.

98.

-Expte.0063394/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la agente Nodocente, Sra. Cecilia Mariana GARCÍA (Leg. 46.551), en contra de la Res. Rectoral RR-2018-1142-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2019-64598-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 27, cuyos términos se comparten. Asimismo deberá hacerse saber a la recurrente en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado el punto 98.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado con la abstención de las consiliarias Luna y Boito.

99.

-Expte.0007037/2008 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el agente Nodocente, Sr. Carlos Eduardo GUARNERI, en contra de la Res. Rectoral 2363/2007 y su consecuencia, Resolución Rectoral 1753/2018, teniendo en consideración el DDAJ-2019-64496-EUNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 80/81, cuyos términos se comparten. Asimismo deberá hacerse saber al recurrente en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa, y que queda expedita la vía judicial.

Consiliario Gatti.

SR. CONSILIARIO GATTI.- Respecto al punto 99, queríamos solicitar la vuelta a comisión.

El motivo del pedido es que hemos hablado con el interesado y él aduce que no había inicialmente encontrado una documentación probatoria en la cual, al momento del reencasillamiento, hay otras dos personas que son del Hospital Nacional de Clínicas y de la Maternidad Nacional que fueron reencasillados en una categoría superior a la de él y eso lo expondría como argumentación en el expediente.

Me parece que sería interesante que lo pudiéramos ver para saber si esto justifica que lo volvámos a tratar.

Lo dejo en consideración de los demás consiliarios.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿Es una moción de que vuelva a comisión?

SR. CONSILIARIO GATTI.- Si.



SR. CONSILIARIO CONRERO.- Apoyo la moción.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Como está en el Orden del Día, si hay consenso y de acuerdo a la fundamentación del consiliario, el expediente número 99 vuelve a comisión.

100.

-Expte.0037937/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico Mayor interpuesto por el estudiante Juan Cruz ARIAS (DNI 39.391.891) en contra de la Resolución HCD 237/2018 de la Facultad de Psicología, ratificar lo actuado por el H. Consejo Directivo de la mencionada Facultad y disponer la continuidad del proceso sumarial oportunamente ordenado, todo ello teniendo en consideración el dictamen DDAJ-2019-64422-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 289 cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

VI. TOMAR CONOCIMIENTO

- 1.- NO-2019-00014475-UNC-AA#FO - La Facultad de Odontología, eleva Acta de Sesión Ordinaria de su HCD, Nro. 3 del año 2019. La misma está disponible en el Digesto de esta Universidad.
- 2.-NO-2019-00014743-UNC-SHCD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva Acta de Sesión Ordinaria de su HCD, Nro. 1 del año 2019. La misma está disponible en el Digesto de esta Universidad.
- 3.-EXPTE.0011916/2019 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones ordinarias del mes de diciembre de 2018.
- 4.-EXPTE.0014432/2019 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones ordinarias del 12 de diciembre de 2018 y 13 de marzo de 2019.
- 5.-NO-2019-00016143-UNC-AA#FO - La Facultad de Odontología, eleva Acta de Sesión Ordinaria de su HCD, Nro. 2 del año 2019. La misma está disponible en el Digesto de esta Universidad.

VII. PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO DE LA UNIVERSIDAD. APROBACION. RECONOCIMIENTO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decano Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Antes de entrar al tratamiento sobre tablas, estaba conversando con Mariela y Pedro va tan rápido que se me pasó el Presupuesto.

Me gustaría dejar sentado algo, no para volver a discutirlo, simplemente, no es algo menor que hayamos aprobado un presupuesto en tiempo y forma como lo hemos aprobado en su momento al Programa o Plan de Fortalecimiento del Sistema Presupuestario de la Universidad.

En esto, debo reconocer, primero, que hemos podido discutirlo, hemos tenido las comisiones para hacerlo, han venido en varias oportunidades la gente que ha estado trabajando



en esto, y creo que es importante rescatarlo. No se aprueba un Presupuesto desde que se fue el ingeniero González, entonces, creo que si es importante rescatar esto. Siempre se ha aprobado presupuestos reconducidos, pero hacer una planificación, ponernos de acuerdo, hacerlo en el detalle en el cual se está trabajando con las del área central, justo es reconocer el nombre de Graciela Durán que está presente, con todo su equipo, y a Marcelo Sánchez, secretarios que han venido trabajando fuertemente no sólo con las áreas de gestión sino con otras de la Universidad que es con quien comenzamos a hacer este trabajo. Si ustedes se fijan que también es importante, hay un detalle muy minucioso de la distribución presupuestaria con los programas y cuántos son los montos que se distribuyen en cada uno de sus rubros.

Este trabajo en esta etapa alcanzó hasta el área central pero se va a avanzar en el resto de las dependencias porque entendemos que el Presupuesto es una herramienta y debe servir para la toma de decisiones, y no tenerla, realmente, trae como consecuencia la falta de información para poder tomar esas decisiones.

Así que creo que todo este trabajo que se viene desarrollando, consolidar las partidas presupuestarias, poder abocarnos y discutir los proyectos y programas que queremos llevar adelante como universidad, estar atentos a las necesidades sobre todo de las dependencias, porque, en su momento, lo decíamos, no podíamos tener una universidad rica y facultades pobres. Hay una mayor y mejor distribución en cuanto a eso. Se resuelven donde están, que es en las facultades, y se generan realmente muchos programas; se fortaleció mucho desde la universidad en la medida de nuestras posibilidades, el área de tecnología también y creo que es importante no dejarlo pasar y dejar sentado que esto es realmente importante para el ordenamiento de la gestión universitaria, no del área central sino de todas las dependencias en este sentido, y ojalá podamos seguir trabajando como lo hemos hecho con el área central, con todas las facultades y que para el próximo presupuesto podamos tener todo el detalle, de todas las dependencias de todas las facultades, de todas las partidas, no sólo de algunas, sino de todas las partidas que utilizamos en las diferentes dependencias, que eso sea parte de un presupuesto, que ese presupuesto pueda servir luego para hacer un análisis e, incluso, para hacer un control de gestión que es lo que deberíamos tener porque lo que administramos es dinero público. Eso quería dejar sentado.

Repito, la felicitación al área de Presupuesto, la Secretaría de Gestión, por el trabajo realizado.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliario Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- En el mismo sentido, es muy bueno trabajar con un presupuesto de gastos. Nosotros en la Facultad de Ciencias Químicas lo venimos haciendo desde 2014, con la colaboración de la Secretaría de Gestión, que nos ha ayudado mucho.

Un paso importante sería para el próximo año, que podamos aprobar también el ejecutado del año 2019, como hemos aprobado ahora el Presupuesto 2019, que podamos aprobar el ejecutado que es un elemento muy importante para la construcción del próximo presupuesto, del 2020. Ese sería otro avance importante que podríamos hacer y compartir.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, vicedecano.
Consiliaria Luna.

SRA. CONSILIARIA LUNA.- Con respecto al Presupuesto de la planta de personal, considero que iba a haber una reglamentación para ejecutar ese presupuesto y pasarlo a cada unidad académica



o dependencia, ¿se va a haber posibilidad de participar los estamento en esa reglamentación, o conocer la reglamentación, a quien le corresponda tener la participación?

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Usted está hablando del expediente número 2, se trata de agilizar y ordenar el tema cómo ejecutan las plantas no docentes las dependencias. Este fue un pedido y un acuerdo que tuvimos los decanos, incluso lo hablamos en paritarias con la idea de facilitar o, mejor dicho, mejorar los tiempos en que hay una vacante y se hace una ejecución, en virtud de que las dependencias son las responsables de la ejecución presupuestaria y lo que se trataba era que las dependencias obviarán el paso a la Secretaria de Gestión Institucional en virtud de que ellos son responsables de eso. Lo que habilita ahora la aprobación de este proyecto es que nos sentemos con todos, incluso, obviamente con los no docentes, a tratar de ordenar las plantas, por un lado, y ultimar de alguna forma el detalle del procedimiento fino con el cual se va a manejar este procedimiento, así que la respuesta sería que sí, vamos a poder conversarlo.

Con respecto a lo que decía el Vicedecano de Ciencias Químicas, este plan de fortalecimiento presupuestario se viene ejecutando y, obviamente, vamos a llegar en tiempo y forma a ponernos al día, porque de esto se trata, si bien ahora estamos mandando al Superior lo ejecutado a 18 y lo que deberíamos tener en tiempo real en enero o las primeras sesiones de febrero, si uno tuviera, como vamos a hacer, cargado el Presupuesto y trabajando sobre el propio Pilagá, obviamente, en tiempo real -que es a lo que apunta este plan- tener información en tiempo real, por lo que la ejecución del 19 se supone que va a estar en la forma en que lo hemos cargado, y cuando todas las dependencias lo tengamos -si bien es cierto que algunas han avanzado mucho más en el manejo presupuestario que otro- creo que las próximas autoridades de todas las facultades, van a tener una herramienta mucho más ordenada para poder tomar decisiones y van a poder corroborar en qué y cómo se fue ejecutando e, incluso, podrán tomar decisiones, en cambio, en el caso en que lo consideren. Así que coincido en que esto es necesario pero este plan viene precisamente con esto incorporado y que lo vamos a llevar en algún momento y ojalá que las dependencias y facultades se sumen rápidamente como ha hecho el área central y que el próximo año lo podamos tener, como lo tenemos planificado.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Marcelo.

En igual sentido, quiero agradecer la intervención suya. Había omitido, porque el jueves pasado, se había tratado en este Cuerpo, tanto el jueves pasado como hoy, va de suyo, por eso se nos pasó, y el martes anterior, va de suyo me adhiero a todos y cada una de las palabras que dijo el decano Conrero, titular del área, y en nombre del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, quiero extender y ratificar la felicitación a todo el área de presupuesto, al Secretario de Gestión y a todo el equipo que ha trabajado.

Más allá de todo eso, me consta lo que acaba de decir Marcelo, una palabra que es fundamental: mayor transparencia. Por eso, celebro también la palabra suya y felicitaciones para todos.

VIII

-EXPEDIENTE 58780. TEATRINO DE LA FACULTAD DE ARTES. AMPLIACION.

-EXPEDIENTE 15371. SITIO DE LA MEMORIA EL COMEDOR



UNIVERSITARIO.

-EXPEDIENTE 15045. COMISIÓN AD HOC. AMPLIACION. DRA. DÉBORA IMHOFF. INCORPORACIÓN.

- DECLARACION SOBRE LA CONMEMORACIÓN DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA Y EL CORDOBAZO.

-APARICIÓN DE LA NIETA NÚMERO 129. DECLARACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACION.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pasamos al tratamiento sobre tablas.

El primero es el expediente 58780, adjudicación para la licitación pública para la ampliación del Teatrino de la Facultad de Artes.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Pedíamos el tratamiento sobre tablas porque la licitación está ya avanzada, entendemos que los precios se están yendo por las nubes y que como no vamos a tener otra sesión en lo inmediato, ya hay una partida justamente para la compra de materiales. Todo el expediente del Teatrino se ha dividido en varias partes, justamente, para poder avanzar de la manera más rápida y evitar el trabajo en bloque de toda la obra que lo encarecería más. Esta es una partida para poder empezar a acumular material y que no se nos encarezca demasiado.

Como ya están todos los pasos cumplidos, si no lo tratábamos hoy se nos iba a ir a junio, recién.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿Algún otro consiliario quiere hacer uso de la palabra?

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- El segundo punto es el 15371, presentado por el consiliario Luca Miani, sobre el Sitio de la Memoria el Comedor.

Tiene la palabra el consiliario Miani.

SR. CONSILIARIO MIANI.- Buenas tardes a todos y a todas. Hay una aclaración: "señalar al Comedor Universitario con una marca de memoria" es una modificación que se le hizo al proyecto de resolución que se estuvo charlando durante la comisión y, particularmente, queríamos destacar la voluntad política de este Cuerpo para poder tratar este tema en el marco de la declaración que acabamos de discutir en la sesión que ha traído el Vicerrector por los 50 años del Cordobazo.

Nos parece pertinente pensar cómo la Universidad va a tomar este evento, esta celebración como una discusión constante para pensar en el rol de los estudiantes y de toda la Universidad frente a los tiempos difíciles que hoy corren. Fundamentalmente, remarcar el hito del Cordobazo como un hecho disruptivo en la historia de Córdoba que encuentra dos tradiciones: la



del movimiento obrero y la del movimiento estudiantil. Como se explicó en la comisión que tuvimos al invitar a la Cátedra Argentina II, que comentó las razones históricas por las cuales el Comedor es un lugar clave para pensar esta gesta, remarcar que durante los días previos al Cordobazo el Comedor Universitario fue escenario de las múltiples asambleas estudiantiles que dieron paso a la articulación entre obreros y estudiantes.

Por último y no menos importante queríamos remarcar algo que también hablamos en comisión, que creo que va muy de la mano con esta marca de memoria, es la noticia que nos llegó respecto a la aparición de una nueva nieta por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo. Si bien desde nuestro espacio político, habitualmente traemos declaraciones por este tipo de eventos, en este caso, como nos enteramos en el momento no hemos podido acercarnos nada pero lo queríamos celebrar.

Además, quería aportar un dato que hace poco que está trascendiendo en los medios que es bastante relevante para nuestra Universidad: la madre de la nueva nieta es Norma Síntora, una cordobesa que ha sido estudiante de la Universidad Nacional de Córdoba de Ingeniería Electrónica. Esto, de alguna manera, termina de reconstruir en parte la memoria de todos los estudiantes que han sufrido la dictadura de 1976.

Celebrarlo y dar las gracias por la voluntad política de poder discutir esto y poder avanzar en este sentido.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Si me permiten, a mí se me pasó la nieta número 129, si me encomiendan a mí la redacción de una declaración como lo viene haciendo este Cuerpo, podemos hacerlo y quedaría aprobado en ese sentido. Yo tomo contacto, veo los datos personales y quedaría aprobado como proyecto de declaración de este Cuerpo y asumo el compromiso de redactarlo, yo te agradezco.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Había pedido la palabra la consiliaria Ávila.

SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- Yo la había pedido para destacar también la iniciativa estudiantil de la señalización del Comedor, destacar el papel que como espacio público tuvo el Comedor en todas las luchas antidictatoriales de los '70 que no sólo reunía a los estudiantes para debatir cuestiones estudiantiles y universitarias sino que en muchas ocasiones contaron con la presencia de líderes sindicales y de distintos sectores de trabajadores y de otros de la sociedad. De manera que para toda la ciudad de Córdoba fue un lugar significativo y vale la pena que esta Universidad honre con un señalamiento y que ayude en ese sentido a construir memoria acerca del propio papel de la Universidad en las luchas tanto en la Ciudad de Córdoba como en el contexto nacional por la defensa de la democracia y de los derechos de todos los sectores sociales.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Si no hay más oradores, ponemos en consideración el proyecto original del consiliario Miani.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad.

En consideración la declaración por la aparición de la nieta número 129, que será redactada por el Vicerrector Yanzi.



-APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad

Pasamos al tratamiento de la declaración 15045, que es la ampliación de la comisión ad-hoc y la incorporación a la misma de la doctora Débora Imhoff, que es de la Dirección de Género de la Facultad de Psicología.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad

Finalmente, quedaría por tratar la declaración respecto de la gratuidad universitaria y el Cordobazo, que nos acercó el doctor Pedro Yanzi, que puso a disposición para que se mejorara, se ampliara y se acotara, aparentemente, no ha habido ningún comentario por lo que ha sido brillante, como siempre, la participación del doctor.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- No habiendo más asuntos que tratar damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 18 y 38.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA